

DEPORTE MUNICIPAL: FORMAS DE GESTIÓN



FERNANDO LANDA BEITIA
OCTUBRE 2.008

INDICE

◆ INTRODUCCIÓN

◆ MISIÓN

◆ VISIÓN

◆ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

◆ FORMAS DE GESTIÓN

◆ VARIABLES DE VALORACIÓN

INTRODUCCIÓN

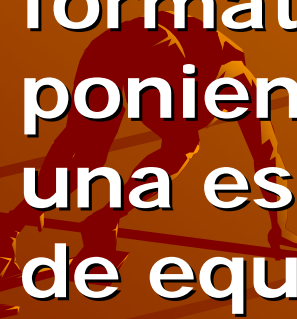
El deporte es una realidad de gran magnitud y efecto en el ciudadano, con efectos mediáticos, económicos, educativos, para la salud y la vertebración social.

La Administración Local se hace eco de esta realidad y dedica a ella recursos humanos, económicos, materiales y normativos, con el fin de satisfacer la demanda del ciudadano.

Los ayuntamientos deben afrontar este reto desde la perspectiva de un servicio público de calidad y eficiente, teniendo al ciudadano como sujeto y actor principal.

MISIÓN

Un servicio municipal de deportes debe de contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas a través del Deporte en su práctica recreativa, formativa, competitiva y espectáculo, poniendo a disposición de todo ello una estructura organizativa, gestión de equipamientos y oferta de servicios adecuada, todo ello bajo parámetros de calidad y eficiencia.



VISIÓN

El ciudadano como destinatario de servicios y protagonista activo con derechos y deberes del proyecto de ciudad, es el centro de atención de la gestión municipal.

El deporte es un instrumento de contribución al ocio, la educación, la salud y la vertebración social, así como de satisfacción intrínseca por su práctica.


OBJETIVO ESTRATÉGICO I: LA ORGANIZACIÓN

- ◆ Disponer de una estructura organizativa, enfocada al ciudadano-cliente, dimensionada, adaptada a los tiempos y bajo premisas de calidad y eficiencia.



OBJETIVO ESTRATÉGICO II: INFRAESTRUCTURAS

Gestionar y conservar las infraestructuras adscritas, manteniéndolas en buen estado de uso y seguridad, ejecutando las obras necesarias para su mejora además de proponer nuevos equipamientos.



OBJETIVO ESTRATEGICO III: OFERTA DE SERVICIOS

Estimular la práctica deportiva, analizando la demanda y establecer el catálogo de programas deportivos en el marco de los recursos disponibles, haciendo propuestas de nuevos servicios o/y mejoras en los existentes.

FORMAS DE GESTIÓN

La ley de bases de régimen local (art. 85.2), refleja que los servicios públicos de competencia local podrán gestionarse mediante alguna de las siguientes formas

- Gestión directa
- Gestión indirecta



FORMAS DE GESTION

❖ Gestión directa:

- 1) Gestión por la propia entidad local
- 2) Organismo autónomo local
- 3) Entidad pública empresarial local
- 4) Sociedad mercantil local cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local

FORMAS DE GESTION

- ❖ Gestión indirecta mediante las distintas formas previstas en la ley de contratos 30/2007 de 30 de Octubre.
 - Contrato de gestión de servicios públicos
 - Contrato de obra y gestión de servicios
 - Otros: Consorcios temporales, Gestión interesada y Sociedades de economía mixta (no se conocen casos aplicados al deporte)

VARIABLES DE VALORACIÓN

- ◆ REPRESENTATIVIDAD
- ◆ CAPACIDAD DE CONTRATAR
- ◆ RECURSOS HUMANOS
- ◆ CONTROL MUNICIPAL
- ◆ FLEXIBILIDAD
- ◆ ESPECIALIDAD
- ◆ DIMENSIÓN DEL SERVICIO
- ◆ INVERSIONES
- ◆ MANTENIMIENTO
- ◆ SUBVENCIONES
- ◆ POTESTAD ADMINISTRATIVA
- ◆ POLITICA DE PRECIOS
- ◆ FISCALIDAD
- ◆ GESTIÓN PRESUPUESTARIA